



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 210-2014-MPP

San Pedro de Lloc, 10 de abril del 2014.

#### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, del cual, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, en concordancia a lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, aprobado por Ley N° 27972;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano de gobierno local, precisándose que el alcalde es el representante legal de la Municipalidad;

Que, la actual gestión municipal, ha considerado como objetivo principal, afianzar las competencias laborales del personal administrativo que labora en la entidad, y que la capacitación permanente es un medio a través del cual se logra mayor rendimiento y un mejor servicio proyectado hacia la comunidad.

Que, en ese objetivo de Capacitación del Personal de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo - San Pedro de Lloc, se ha contado con el valioso apoyo de profesionales destacados en temas administrativos, económicos, logísticos, así como en Informática y Telecomunicaciones, tal es el caso del Ing. Juan Carlos Sánchez Vargas, quien ha brindado capacitación al personal administrativo del Plan de Incentivos de ésta entidad edil en el tema: "Manejo y Uso de Herramientas del Internet y los Gobiernos Electrónicos".

Consecuentemente, la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, considera apropiado reconocer el destacado apoyo recibido por el mencionado profesional.

Por lo tanto, al amparo de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley orgánica de Municipalidades:

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** OTORGAR el presente reconocimiento al Ing. de Computación JUAN CARLOS SÁNCHEZ VARGAS, POR SU DESTACADO DESEMPEÑO, CAPACITANDO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL PLAN DE INCENTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO – SAN PEDRO DE LLOC, durante los días 03, 04 y 05 de Marzo del 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución de reconocimiento al interesado y a las áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.  
Alcaldía  
Sec. General.  
Gerencia Municipal.  
Interesado  
Archivo.